



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-00465641-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00465641-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, personal independiente, sin relación de empleo público como docente nacional de Posgrado, de la Dra. Desirée Alda D AMICO, DNI 29.473.327, CUIT N° 27-29473327-8, para desempeñarse en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional los días 26,27 y 28 de agosto de 2021, con una carga de 10 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 20.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado la Dra. Desirée Alda D AMICO, en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional y disponer el pago por la suma

adeudada de Pesos \$ 20.000 (Pesos VEINTE MIL) en concepto de legitimo abono.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional (email: maestriahabitat@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./